

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

Quien quiera comprar palmeras, á peseta una, acuda á la calle de Santa Gertrudis, núm. 13.

LA PAZ DE MURCIA.

Parece que un hombre muy importante del partido progresista y que tomó una parte grande y activa en la revolucion de setiembre, se halla resuelto á hacer en la reunion de la mayoría importantísima revelacion sobre los compromisos que el partido progresista contrajo con algunos de los candidatos y las poderosas razones que tiene y hay para que el país se oponga á la eleccion del duque de Génova, eleccion que prolongando la interinidad sumirá á la patria en un caos, y comprometerá en definitiva la consolidacion de la obra revolucionaria de setiembre.

Diez «La Opinion Nacional»

«Las noticias de que la candidatura del duque de Génova, que nada resuelve, en-contraba apoyo en las regiones oficiales y tenia algunas probabilidades de éxito, ha producido en Madrid el más desagradable efecto, y el comercio y todas las personas sensatas discurrían sobre la posibilidad de que tal cosa sucediese como de una calamidad pública y bajo el dominio de la más penosa impresión.

Este estado general de los animos se ha reflejado en la Bolsa, donde no ha podido conseguirse movimiento alguno, á pesar de lo que, en sentido favorable podía influir la feliz circunstancia de haberse consolidado la conciliacion y de acercarse el momento por todos deseado y á pesar de los esfuerzos hechos por personas muy conocidas, que no podía dudarse que hoy trabajaban en sentido genovista.

No solo ha sido escasa la animacion de la Bolsa, la tristeza y la inquietud generales han llegado hasta el congreso, donde todo, salones, tribunas y pasillos ofrecia el aspecto de duda, de desconcierto y de confusion, hasta entre los genovistas que empiezan á apercibirse de la actitud en que se colocan las clases conservadoras del país.»

Leemos en «La Revolución Española» de Sevilla:

«Intencionalmente no se había fijado día al viaje de los señores duques de Montpensier y de sus hijos, para establecerse en su casa palacio de San Telmo, al término de la deliciosa é inolvidable temporada de verano en la ciudad de San Lúcar de Barrameda, tan propia para una residencia tranquila, grata y llena de apacibles impresiones. No bastando el propósito mas firme de evitar cuanto altere la condición social, en que viven satisfechos los duques de Montpensier, si una sombra de sospecha ofrece pretexto á la duda de sus efectivas y constantes intenciones, nada mas oportuno que su vuelta á Sevilla, sin certidumbre del día ni la hora de su regreso; y esta resolución de su parte fué tan vigorosamente observada que ni los dependientes de los ilustres personajes fueron prevenidos con antelación, como es de costumbre en tales casos. Algunos afectos á la familia Orleans que calculaban su viaje próximo por los preparativos en la casa y la remision de efectos y equipajes, pascentes por la deliciosa ribera del Guadalquivir, personas que aguardaban el arribo del vapor *Victoria*, por diferentes conceptos de su particular interés; curiosos que extrañaron ver encendidos los faroles de la cancela de hierro de los jardines, operarios que salían de la fábrica de tabacos y brazaeros que tornaban de sus faenas campes-teres, se agolparon al muelle á la llegada del vapor, y al distinguir entre el pasaje á los duques, los saludaron espontánea é improvisadamente, con una expansion de entusiasmo, alborozo, obsequio y agasajo, que produjo tan viva confusion como intensa gratitud en ambos consortes, que se sustrajeron con premura á felicitaciones semejantes. Ayer han recibido las visitas de nuestras autoridades eclesiásticas, civiles y militares,

y de personas de todas clases de nuestra sociedad con la atencion cariñosa que merecen las consideraciones de estimacion y aprecio, rehusando el Duque la guardia de honor, que conforme á su categoria en nuestro ejército, le enviara el Excmo. señor Capitan general del distrito.»

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Aprehendidas catorce caballerías menores con sal de contrabando, tendrá lugar el remate en esta administracion el día de mañana, y hora de las 12.

Murcia 28 de octubre de 1869.—José Jiménez Delgado.

S. A. el regente del reino, en órden de 12 del corriente, se ha servido disponer que desde 1.º de noviembre próximo se expendan en los estancos los cigarros peninsulares de 2.º á 6 escudos libra; 30 milésimas cada cigarro; los comunes á 1 escudo 700 milésimas libra, 25 milésimas cada tres cigarros; los cigarrillos de papel suaves á 3 escudos 360 milésimas libra, 105 milésimas cada cajetilla; y los cigarrillos misturados y comunes, á un escudo 920 milésimas libra, 30 milésimas cada cajetilla. Y se anuncia al público esta rebaja de precios para su debido conocimiento.

Murcia 26 de octubre de 1869.—José Jiménez Delgado.

GACETILLA.

Es EXTRAÑO. Segun hemos visto en el extracto de los acuerdos del ayuntamiento de Moratalla, en aquel pueblo hay cinco faroles para alumbrar el capítulo de imprevistos. Nos alegraríamos saber qué clase de sitio es ese.

HERIDOS. El martes ingresó en el hospital uno procedente del partido de Puente de Tocinos, con varias heridas y fractura del brazo izquierdo, obtenidas en riña; otro procedente de otra riña ocurrida en la calle de la Merced, y otro de la parroquia de San Juan, por el motivo de querer poner paz: el mismo día por la mañana ingresó un albañil que derribando una pared se le vino encima.

¡EN EL MAR! Este es el título de la obra que acaban de publicar los conocidos editores Gaspar y Roig, que es la primera parte de *William el Grumete*, del célebre capitán Mayne-Reid, cuyas obras completas se proponen dar á luz dichos editores en la misma forma que las de Julio Verne, es decir, ilustradas con preciosos grabados. Los de la que hoy recomendamos á nuestros lectores son bellísimos y el tomo cuesta solo 5 rs., baratura extraordinaria si se atiende, sobre todo, á la excelencia de la edicion. La coleccion ilustrada de obras de Mayne-Reid alcanzará indudablemente la mejor acogida del público. En nuestras oficinas puede adquirirse.

VARIEDADES.

Á LOS MUY HERÓICOS VOLUNTARIOS DE LA HABANA.

Una española que los bendice y los admira con entusiasmo (1).

¿A dónde van los hombres generosos que abandonan sus hijos, su morada: la fortuna, los padres; las esposas y cuanto tierno con delirio aman?

Van al campo á luchar con ese esfuerzo con que saben morir los de mi patria: jamás el español huyó el peligro, ni el número contó de los que aguardan.

(1) La conocida escritora granadina, postrada en el lecho del dolor, por una larga y grave enfermedad, ha escrito sin embargo la sentida poesia, que á continuacion insertamos, al saber el heroísmo de los voluntarios de la Habana. Allí se ha publicado con gran aplauso.

Diganlo aquellos héroes de Pavia, de Lepanto, de Túnez, de Numancia, de Sagunto, Quintín y Cerinola, y del extenso Campo de las Navas.

Recordad el Madrid del dos de Mayo, la invicta Tarragona, y mi Granada, donde los castellanos victoriosos plantaron la bandera sacrosanta.

Aquellos castellanos que vivían por su fé, por su Dios, y por su dama, todos como Pelayo en lo valiente; como heroneros del Cid en la batalla.

Heróicos cual Guzman, el padre mártir que entrega aquel pedazo de su alma y dice desde el muro con esfuerzo: —¡Abi va un puñal por si os fallase un arma.

A estos guerreros que legó la historia yo comparo los nobles de la Habana: y desde el lecho del dolor escribo y les mando laureles de mi Alhambra.

¡Tanto valeis!... que de mi pobre lira me parecen las notas tan escasas como es escaso el aire de los bosques junto al de las llanuras dilatadas.

¡Tanto valeis! que pienso que profano hasta el brillo que llevan vuestras armas, con queter elogiar lo que es tan grande, que no puede elogiarlo la palabra.

¡Tanto valeis! que ni el lenguaje ilustre, ni la voz del poeta de mas fama, ni ese mundo aplaudiendo tantos hechos podrán nunca pintar tantas hazañas.

¡Vosotros que dejais casa y riquezas; los padres, los amigos, las hermanas, las esposas, los hijos y costumbres para lanzaros en la guerra infuusta!...

¡Vosotros!... que la vista no volveis por no mirar en el hogar las lágrimas, y no sentis vacilacion alguna con que el cuerpo y espíritu batallan.

Vosotros!... que trocais el campamento por el tranquilo hogar, donde os aguardan las esposas y madres que allí rezan por volveros á ver en su morada.

¿A quién os pareccis? que no hallo nombre para decir lo que á la vez le falta, y solo puedo en mi sentir ardiente bendecir esos hechos que entusiasman?

Pequeño es este canto que os dedico y que os mando entre brisas de Granada; pero admitidme, porque ruego al cielo os saque ilesos de la gran campaña.

¡Vivid! ¡vivid! que esperan vuestros hijos! vuestras esposas con amor os llaman, y todos os bendicen, proclamando que sois la prez y gloria de la Habana.

R. L.

EMILIA.

(CUENTO DE MADRES.)

Original de D. Anastasio Perillan Garcia.
(CONTINUACION.)

—Se llama la doña Elisa—prosiguió la viuda—y era la muger del general... entonces coronel como tu padre, que mandaba uno de los cuerpos mas distinguidos en el asalto.

Ambos se profesaban una buena amistad. Juntos habian abandonado los hogares paternos: juntos habian sufrido las crudezas de una guerra como la civil, y juntos tambien habian sido recompensados por la patria, con un entorchado; después de derramar la sangre en el campo del honor.

A mí me daba enteramente gusto el recoger aquellos doblones tan rojitos y sonoros que era la paga de tu padre y con muchas economias llegué á tener diez mil reales.

—¿Y en qué los gastó V., mamá?

—¿A ti qué te importa? contestó doña Susana, con una de esas salidas de touo que caracterizan la vulgaridad del lenguaje. La generala, que ya te he dicho que entonces era coronela á secas, como yo, y ni mas ni menos que yo era una muger que se vendía por santa: todo el día se estaba haciendo hilas para los heridos de la division, recorria el campamento muy de mañana, llevando consigo bálsamos y pociones de no sé que medicamentos pero lo cierto es que todo se sabe, hasta lo de la callejuela, y del agua mansa me libre Dios... que por dinero baila el perro... en fin, doña Elisita era una hipócrita redomada que se daba golpes de pecho en las iglesias de Solsona, y al anochecer... pero mas vale ca-

llar, que con boca cerrada no entran moscas ni es bueno dar oídos á sordos.»

Lo cierto es que en aquel entonces no me cambiaba yo por nadie, y como una esté hecha á boca que pides? y hoy no llega la sal al agua... me desespero porque sino se hubiera muerto mi difunto, seria yo ahora la generala y no la viuda de un pobre militar... Y como dice el refrán, seria cuervos y te sacarán los ojos. Tú te has empeñado en no querer á don Eugenio...

—¡Por Dios, mamá!—exclamó la niña con quejumbrosa voz.

—Sí; por Dios! Don Eugenio es un hombre rico y generoso... —Pero...

—Y su figura... ¡vamos! que aunque tú te mereces una cosa muy regular, él no es un vejele antipático.

—Ese hombre me dá miedo.

—¡Valgame Dios! reñiego de las mujeres que en su vida han roto un plato.

—No es eso! repuso Emilia, combatiendo aquel impio afán. Se me figura que ese hombre no es capaz de nada bueno! La otra noche me hizo V. salir á despedirme hasta la escalera.

—Eso es muy natural... —Don Eugenio me tomó la mano... —Dónde se ha visto cosa mas natural? —Me apretó...

—Todo eso sigue siendo muy natural—dijo doña Susana, parodiando á una dama de café-teatro.

—Pues bien, mamá... Si esta noche viene ese caballero, coje V. el quince y le alumbra hasta la salida, porque yo no quiero ni consentir que me vuelva á tomar la mano mirándome como me mira.

—Pues yo te lo mando—dijo la viuda incorporándose.—¡Hola!

—¿En qué país estamos? A V. la toca obedecer sin rechistar porque quien manda manda y si esta nocheuviésemos la fortuna de ser visitadas por el señor de Pedrosa tú le harás los honores, nada mas justo, mientras yo bajo á la confitería de doña Ricarda.

—¡Oh! eso, nunca repuso la niña con altivez.—Hay autoridades.

—Me gusta la amenaza—replicó doña Susana deteniendo prudentemente sus determinaciones.—¿Qué te has llegado á figurar, hija mía? ¿Que con los pocos reales que nos dá la Reina, vamos á poder vivir más tiempo? Eso fuera bueno cuando el granizo de los nublados se pudiera comer sin echar de menos otro género de alimentos, en cuyo caso, nunca granizaría tanto como desease la humanidad. Esta miseria se hace insostenible y no es razonable que vayas desechando proporciones hasta que se venga el emperador Otomano.

Don Eugenio dice que gana veinte mil reales en Fomento, goza entera la herencia de un tio suyo, cañonigo de la catedral de Toledo, y tiene un *túrburin* con dos jaquitas así de chiquitas que dá gusto el verlas.

Ya ves que estamos atravesando los rigores del calor sin poder tomar un mal vaso de horchata de chufas en la estereria de al lado... Si esto es justo, venga Dios y véalo...

—Todo eso, mamá, es puro egoísmo, y el egoísmo es un vampiro que alimenta su existencia con la existencia de otros...

—Pero muchacha ¿quién te ha dicho á ti eso?

—Un libro que es un amigo, que nunca vende á sus lectores... las máximas de Blanche... mi honra vale mas que lo que tenga ese hombre, y lo que atesoren todos los de su clase.

—Pues todo eso—repuso la viuda imitando la noble actitud de su hija—es música celestial, y ya que es tiempo de que yo haga valer mis derechos, te digo, que mientras voy por azucarillos á la confitería tú estarás cumpliendo como una señora...

—Pues una vez que es hora de que yo gire en mi esfera, la diré á V. que aquí, aquí—y dió un golpecito en la almohadilla de costura tengo yo el áncora de mi salvacion; aquí oculto el elemento más poderoso contra los ardides de ese hombre.

(Continuará.)

PARTE OFICIAL

[Gaceta del día 28.]

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decreto.

Atendiendo al mal estado de salud del teniente general D. Rafael Izquierdo y Gutierrez, vengo en admitirle la dimision que por esta causa ha presentado del cargo de capitán general de Castilla la Nueva, y en disponer que mientras se restablece se encargue del mando el segundo cabo mariscal de campo D. Joaquin Peralta.

Dado en Madrid á veintisiete de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion del 27 de Octubre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DON CRISTINO VÍCTOS.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

Se dió cuenta de que los Sres. Rios Rosas y Gimeno Agius no podian asistir á la sesion por hallarse enfermos.

Se leyó la siguiente proposicion: «Artículo único. Se concede á doña Concepcion Urrengüecha, viuda de D. José Ordax Aveçilla, una pension de 1.000 escudos anuales.»

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Señores diputados, siento que el estado de mi salud no me permita apoyar esta proposicion como lo merece la memoria del ilustre patriota á que se refiere.

Todos conoceis la historia del Sr. Ordax Aveçilla. Ella está tan íntimamente ligada á la historia de la libertad, que apenas hay una época de nuestra era revolucionaria que no esté sellada con algun sacrificio y con los servicios más puros de aquel hombre, modelo de virtudes cívicas.

Como militar entusiasta y valiente en los siete años de la guerra civil; como publicista y orador popular despues, y últimamente como diputado en varias legislaturas, dedicó toda su vida y todas sus fuerzas á la defensa de los principios que han venido al fin á triunfar de un modo definitivo en la revolucion de Setiembre.

Su talento, su carácter, su notable honradez, le granjearon la estimacion y el cariño de todos los hombres importantes del partido liberal. Y sin embargo, cuando por consecuencia de sus padecimientos políticos y de la larga prision que sufrió durante los trabajos revolucionarios de 1854, se vió acometido de una terrible enfermedad, y poco despues, sorprendido en 1856 por una temprana muerte, el militar valiente, el abogado notable, el patriota desinteresado, el amigo de todas las notabilidades políticas, el espejo de los padres de familia, dejaba á la suya en la indigencia, fiando solo su suerte al agradecimiento del país.

Pues bien, señores diputados, no sería ciertamente digno del partido liberal, hoy que reinan los principios á que el Sr. Ordax Aveçilla consagró toda su vida, su inteligencia y sus fuerzas, que esa familia desgraciada, en la cual por cierto hay vástagos del Sr. Ordax Aveçilla, llamados, acaso en un día no muy lejano, á dar algunos de gloria á la patria, porque signen las huellas de su padre en defensa de la causa de la libertad, se vea imposibilitada de vivir siquiera con modesto decoro y sin ayuda para que esos vástagos adquieran la educacion necesaria.

No puedo yo concebir que las Cortes Constituyentes consientan que tan puro patriotismo no deje á su familia otro legado que la indigencia. No sería este un ejemplo fatal para todos los que con levantado propósito se dedican con el mayor desinterés á servir á la libertad y á la patria.

Ya veis que el estado de mi voz no me permite continuar; pero como esta es una de las proposiciones que se apoyan por sí mismas, suplico á la Cámara se sirva tomarla en consideracion á fin de que pase á una comision que dé sobre ella el dictamen que proceda en conciencia.

Prévia la pregunta oportuna, fué tomada en consideracion.

Se leyó la siguiente proposicion:

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para adjudicar en pública subasta la prolongacion de la línea de Malpartida de Plasencia por cerca de Galisteo, Montehermoso, Coria, Casillas, inmediaciones de casas de Don Gomez, dirigiéndose entre Moraleja y Zarza la Mayor á entrar en Portugal por la ribera de Eljas á Monfortinho, que es el trazado que se ha marcado en el plan general de nuestros ferro-carriles, con sujecion á los planos, presupuestos y tarifas que se señalen en los estudios que mande practicar el gobierno, ó que presente cualquier empresa particular, una vez que sea debidamente aprobado.»

Art. 2.º Se auxiliará la prolongacion de esta línea desde Malpartida de Plasencia á la frontera de Portugal con 240.000 rs. por kilómetro, que es la subvencion que se ha señalado á algunas de nuestras líneas generales.

Art. 3.º Se autoriza de la misma manera a gobierno para que pueda convenir con el de la nacion portuguesa el punto de empalme de esta línea en la frontera con la que este gobiern,

tiene estudiada y aprobada por su junta consultiva de caminos desde el punto de Monfortinho, Sande, Idaha, Nova Castelo, Branco á unirse con la del Este de aquel reino.

Art. 4.º Se autoriza tambien al gobierno para que otorgue en pública subasta la línea férrea que, con el carácter de ramal, se consigna en el art. 3.º de la ley de 6 de Junio de 1856, desde Mérida por Cáceres á Alconetar sobre el Tajo, con su prolongacion, hasta tocar en el punto más conveniente de la de Malpartida de Plasencia, con sujecion á los planos, presupuestos y tarifas que presenten los ingenieros del gobierno que acaban de hacer los estudios de ese trozo que forma parte de la línea transversal proyectada tambien en el plan general de nuestros ferro-carriles.

Art. 5.º Se auxiliará á esta línea por el Estado con la subvencion de 240.000 rs. por kilómetro, en equivalencia de la que tenia señalada por el art. 3.º de la citada ley.

Art. 6.º Presentados que sean los estudios de estas líneas por el gobierno, ó aprobados los que presente alguna empresa particular, se anunciará la subasta de las dos líneas por el término de cuarenta dias, con estricta sujecion á las prescripciones de la ley general de ferro-carriles.

Art. 7.º Estos ferro-carriles quedarán terminados en el término de dos años, á contar desde la adjudicacion definitiva.

Art. 8.º Las concesiones de estas líneas se harán por noventa y nueve años, á contar desde la fecha de su adjudicacion, con los derechos y franquicias que corresponden á las obras de utilidad pública.

Art. 9.º Las empresas concesionarias se sujetarán en todo á la ley general de ferro-carriles y pliego de condiciones generales de 15 de Febrero de 1856, y disposiciones posteriores en la materia, en lo que no se opongan á la presente ley.»

El Sr. GODINEZ DE PAZ: Señores diputados, desde luego habreis comprendido la importancia de la proposicion que se acaba de leer: se trata de establecer la mejor línea internacional que nos ponga en comunicacion con Lisboa, prolongando la de Malpartida 82 kilómetros.

En 1854 por la falta de un buen plan general de ferro-carriles se aprobó la línea por el valle del Guadiana, habiéndose visto despues los inconvenientes que traía ese trazado; pero hoy es imposible soportar un gravamen tan notable como es una línea de 300 kilómetros más que la que hoy se propone. Las mismas Cortes del año 54, comprendiendo que no era este el trazado más aceptable, aprobaron despues la de Madrid á Malpartida, cuya prolongacion se pide en la extension de 82 kilómetros, que á 240.000 rs. de subvencion por kilómetro, asciende á 20 millones todo lo que se pide para la mejor línea internacional con Portugal, por donde debe afluir todo el movimiento americano á la Peninsula y continente europeo.

Y no es posible que dejemos de aceptar este proyecto cuando tantos cientos de millones han costado otros caminos; siendo de notar que el ramal concedido en 3 de Julio del año 1856, desde el punto de Alconetar hasta la frontera, tiene, ya señalada la subvencion correspondiente; de modo que todo el sacrificio que hoy pedimos es el de 20 millones.

Que las provincias de Toledo y Cáceres tienen necesidad de una vía férrea, es indudable, pues han quedado rezagadas, y hoy se ven en la imposibilidad de poder llevar sus productos á parte alguna; y si siguen así, dentro de pocos años habrán concluido con todos sus elementos de riqueza.

La principal produccion de la provincia de Cáceres es el ganado, de que antes surtíamos casi exclusivamente á Madrid, y hoy no es posible sostener la competencia, ni aún en las mismas islas Baleares. Así es que las dehesas de pastos, que constituyen una de las grandes riquezas de esa provincia, han bajado un 60 por 100, porque el elemento de la ganadería era el que la daba la vida. Esta provincia, no obstante, es lo que más ha contribuido para las obras públicas, encontrándose, á pesar de esto, sin comunicaciones de ninguna clase.

Ruego, pues, á los señores diputados, que teniendo presentes estas consideraciones, se sirvan tomar en consideracion lo que hemos tenido el honor de proponer.

Leida por segunda vez la proposicion, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, se pidió por el Sr. Ochoa que se contase el número de señores diputados que habia en el salon, resultando no haber más que 25.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): No habiendo número suficiente de señores diputados, se suspende la discusion.

Mañana continuará la discusion de los asuntos señalados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las dos y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Como es natural siguen llamando la atencion del público las reuniones políticas que se celebran para tratar de candidatos.

El miércoles por la noche celebraron otra sesion los diputados unionistas, y ya parece que se disiente algo de lo que el día anterior se indicaba; pues dicese que algunos hombres importantes de este partido optan porque, cualquiera que sea el voto de la mayoría sobre candidatos, cada diputado podrá votar definitivamente lo que crea más conveniente con arreglo á su conciencia; que sin entrar á examinar las

cualidades de aquellos, la union liberal debe declarar: que siendo su anhelo y el de todo el país la terminacion de la interinidad, no puede aceptar la candidatura del duque de Génova, que no haria más que perpetuar aquella, comprometiendo el porvenir y la consolidacion de la obra revolucionaria de Setiembre.

Parece que entre los diputados unionistas solo hay uno que disiente ó que se inclina á la candidatura del duque de Génova.

El señor ministro de Estado dicen que no solo se declara contrario á la candidatura del duque de Génova, sino que ha manifestado que, en el caso de triunfar esta, él no podia continuar en el Gabinete.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que, con arreglo á la cuenta de anticipo á la isla de Cuba, se satisfagan por el Tesoro 188.000 escudos, en esta forma: 180.000 á D. Guillermo Good, como importe de 10.000 carabinas Enfield, con destino á Cuba, y el restante al parque de artillería de Madrid para atender á los gastos de desembarque y conducciones que sean necesarias de dichas armas.

El gobernador civil de Madrid puso el miércoles en libertad á todos los detenidos políticos que se hallaban en la cárcel de Villa y prisiones de San Francisco, entre ellos á los Sres. Tre-serra, Araus, Rivera Delgado y otros republicanos. Además ha dispuesto que vuelvan á Madrid cuatro ó cinco que habian sido enviados fuera de la provincia.

Hay noticias de la isla de Cuba cada vez más satisfactorias.

Los diputados representantes de las tres fracciones que componen la mayoría de la Cámara se habrán reunido ya con la comision de Constitucion para tratar de la ley referente á la eleccion de monarca.

El señor ministro de Hacienda ha dispuesto que por la direccion del Tesoro se abra una negociacion de pagarés del mismo con condiciones muy ventajosas para las personas que se interesen en la misma.

Dicese que se ha enviado al duque de Montpensier un comisionado reiterándole la oferta de que el duque de Génova se casará con una de sus hijas. No creemos esta noticia, porque demasiado saben todos que el duque rechazaría nuevamente, como ha rechazado ya, esta proposicion.

Parece que la nivelacion de los presupuestos del Estado será una verdad este año por primera vez.

De acuerdo con lo que ayer hemos adelantado, asegúrase en varios círculos de Madrid que hay muchos progresistas contrarios á la candidatura del duque de Génova.

Resuelta en principio y en la parte que al presupuesto se refiere la cuestion del clero, el ministerio de Gracia y Justicia habrá remitido ya al de Hacienda los de aquel departamento.

Han salido de Liverpool para Cádiz 6.000 carabinas de las 10.000 contratadas para los batallones de Voluntarios que se están organizando con destino á la isla de Cuba, y las 4.000 restantes se enviarán muy en breve.

Han solicitado pasaporte del ministerio de Gracia y Justicia para asistir al concilio ecuménico el arzobispo de Granada y el obispo auxiliar de Madrid.

Tambien le ha solicitado el obispo in partibus infidelium de Daulia, residente en la actualidad en Ciempozuelos.

El miércoles por la tarde estuvieron reunidos los diputados radicales, ó sean los demócratas y progresistas. Dicese que el Sr. Cantero, antiguo presidente de la junta revolucionaria secreta de Madrid, ha manifestado categóricamente que antes de la resolucion del partido progresista, representado por los Sres. Prim, Olózaga y el mismo Sr. Cantero, habia convenido en aceptar á la infanta doña Maria Luisa Fernanda para suceder á doña Isabel II.

Indica un colega montpensierista que Victor Manuel no aceptará la corona de España para su sobrino el duque de Génova al saber que éste no cuenta con los votos de los hombres más importantes de las fracciones, condicion que siempre ha puesto á la aceptacion.

La oposicion al duque de Génova en las Cortes, no la forman solo los unionistas, sino que figuran en ella muchos diputados de todas opiniones, como se verá en el momento de la votacion.

Cuéntase que el día 22 hizo su abdicacion doña Isabel de Borbon en su hijo D. Alfonso, y que vá á dar cuenta á las Cortes españolas de este acto por mediode un manifiesto, que traerá á Madrid una persona importante favorable á la candidatura del ex-príncipe de Asturias.

El miércoles por la tarde han tenido una reunion 24 diputados republicanos que hay en Madrid, menos los Sres. Castelar, Pi y Figue-ras; y han acordado celebrar otras reuniones para estar á la mira de los sucesos y adoptar el

plan de conducta que las circunstancias vayan aconsejando.

Se ha acordado, además, pedir su voto á los diputados que no pueden venir, ó invitar á los que no tienen inconveniente en ello.

El día 2 de Noviembre se abrirá el pago de la mensualidad corriente, á todas las clases activas que cobran y pasivas del Estado.

La Correspondencia de España, partidaria de la candidatura del duque de Montpensier, dice que la atmósfera que se respira en todos los círculos políticos de Madrid es decididamente anti-genovista, y que los hombres políticos de alguna importancia manifiestan su opinion de que esa candidatura es cada día menos seria.

Confirmando las noticias que el miércoles corrieron en Madrid, se asegura que el diputado republicano Sr. Caimó no sufrirá la pena de muerte que le ha impuesto el consejo de guerra.

Los aficionados á estadísticas parlamentarias hacen varias sumas y restas con objeto de deducir lo que puede suceder al votarse la candidatura del duque de Génova. Los diputados de las Cortes Constituyentes, dicen, son 360, de cuyo número, deducidos los unionistas que no transigen con dicha candidatura, los 70 republicanos retraidos de la Cámara, 20 tradicionalistas que están resueltos á no votar, y los cuarenta y tantos diputados de todas las fracciones que se separan de la mayoría en la cuestion de monarca, porque son favorables á otras candidaturas como la del general Espartero, general Serrano, etc., además de las elecciones dobles, resulta que apenas quedan de 125 á 130 diputados dispuestos á votar al duque de Génova.

Unidos estos cálculos á la circunstancia que se repetía hoy con más insistencia que otros dias, de que el rey Victor Manuel está resuelto á no aceptar para su sobrino la corona de España si no se le votaba por una gran mayoría, se han deducido consecuencias fatales para el éxito de la candidatura del joven duque de Génova. Referimos lo que se ha referido con gran insistencia en todos los círculos políticos.

Dicese que en algunos círculos de Madrid se habla de escrúpulos más ó menos fundados. Parece que muchos diputados creen que no puede tener fuerza la votacion de la mayoría referente al monarca, por hallarse el país en un estado excepcional, por no estar los diputados republicanos en la Cámara, por haber muchas vacantes, por hallarse la prensa de provincias bajo la prévia censura, por otra porcion de circunstancias.

Dice El Popular:

«De entre las reformas administrativas más generalmente reclamadas por los pueblos despues de la revolucion de 1868, ninguna merece llamar la atencion de las Cortes y del Gobierno como la reduccion del número de provincias por su importancia económica, no menos que por las ventajas que al gobierno central habria de ofrecerle la disminucion de los centros provinciales, que le facilitara la expedicion, en los negocios, y desahogaría notablemente los trabajos en las oficinas del Estado.»

No cabe en el corto espacio de que podemos disponer la explanacion de un pensamiento detallado en este interesante particular, ni tampoco acometeríamos á la ligera esta empresa, cuando no tenemos á la vista los datos necesarios para desempeñarla con el acierto conveniente.

Pero en tesis general, y atendidas las actuales circunstancias del país; cuando por una parte tanto urge disminuir los gastos, y por otra las comunicaciones se han facilitado extraordinariamente á virtud de los adelantos del siglo; cuando los alambres telegráficos cruzan en todas direcciones la Peninsula, y las locomotoras recorren en corto espacio la generalidad de su territorio, no creemos aventurado asegurar, en primer término, que la reduccion es una necesidad apremiante, y afirmar en segundo lugar, que, dados los medios de comunicacion de que hoy disponemos, no solo es realizable y fácil esta reforma, sino que la demarcacion actual está ofreciendo gravísimos inconvenientes, que una situacion nacida del pueblo y que por los intereses del pueblo está obligada á velar como ninguna otra, debe remover, cuanto antes le sea posible y sin detenerse en consideraciones de ningún género, que no sean las debidas á la causa general de la nacion.

No dudamos que entre sus representantes en las Cortes habrá muchos que abundan en estas mismas ideas, que se sientan animados de idénticos deseos que los expresados en las anteriores líneas.

Pero es preciso además que con todo ahínco se esfuercen por llevar á pronta y cumplida realizacion esas ideas, á perfecto cumplimiento esos deseos, desunándose en lo posible de las afecciones y desentendiéndose de las exigencias de localidad, en gracia del bien general, que á todo debe anteponerse.

Próxima la discusion de las leyes orgánicas, la ocasion no puede ser más oportuna para llevar á cabo reforma de tanta importancia, que seguramente, si llegara á verificarse, no habria un solo ciudadano que no la considerara digna de aplauso.»

El miércoles por la noche, á hora muy avanzada, se declaró un incendio en el palacio llamado de la presidencia, que habita S. A. el Rey.

gente del reino, el cual, y su señora, se hallaban en casa de su señora madre la condesa de San Antonio, que habita el edificio en cuya planta baja está el café Suizo.

El incendio comenzó por una chimenea, y se ha quemado gran parte de la cubierta del palacio.

Dicen de Sevilla que los duques de Montpensier, recién llegados allí, recibieron el día 26 las visitas de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y de personas de todas clases de la sociedad, refusingo el duque la guardia de honor, que conforme á su categoría en nuestro ejército, le enviara el Excmo. señor capitán general del distrito.

El fiscal militar que entiende en el consejo de guerra formado en Sevilla por delitos de rebelion y corte del ferro-carril en el término de la villa *Dos Hermanas*, cita y emplaza á varios sujetos, entre ellos al segundo alcalde popular que fué de dicha villa:

El negociado de imprenta del ministerio de la Gobernacion va á sufrir una importante reforma, haciendo que vengan á este centro todos los periódicos españoles y los más importantes de Europa, con objeto de que el gobierno sepa cuanto se dice de sus actos y poder contestar por medio de los periódicos ministeriales á cualquier error ó equivocacion que cometa la prensa. El jefe de este negociado será el Sr. D. Antonio Ferrer del Rio, y del exámen de los del extranjero se encargará el Sr. Lamartiniere secretario particular del general Prim.

El auxiliar D. Abdon de Paz leerá los periódicos de la mañana que se publican en Madrid; los de la tarde será D. José Becerra, redactor de *La Nacion* y auxiliar de dicho negociado, y por último, los de provincias estarán á cargo de D. José Diaz Isla, auxiliar del mismo ministerio.

El día 20 zarpó de Civita-Vecchia el *Aviso imperial* de guerra austriaco *Greif* con direccion á Varna, en el mar Negro. A bordo de dicho buque el emperador Francisco José asistirá á la inauguracion del canal de Suez.

Refiriéndose *La Correspondencia italiana* á noticias recientes de Constantinopla, indica como probable el abandono del viaje del sultan al istmo de Suez.

La emperatriz de los franceses ha sido autorizada para comprar en 20.000 francos el terreno situado á las faldas de la montaña de Cayde en Palestina, en el cual creen los católicos que se encuentra el sepulcro de la Virgen María.

Doña Isabel de Borbon vá á partir para Roma bajo el peso de los deseos de la corte imperial de Francia. La emperatriz Eugenia, al marchar á Egipto, no fué á despedirse de su antigua soberana, y le envió un recado prestando imprevistos quehaceres de última hora. Doña Isabel II, al ver esto; y al saber que Napoleon III marchaba á Compiègne, le pidió audiencia dos veces, pero S. M. imperial no creyó oportuno dejarse ver por su antigua aliada.

El gobierno abraja el pensamiento de mandar á la isla de Cuba un comisario general con facultades para estudiar y examinar la situacion de aquella Antilla, y proponer las medidas más oportunas para asegurar la tranquilidad y buena administracion en su régimen.

Asegúrase que, á pesar de los arreglos y transacciones de estos dias, el Sr. Ardanaz sale del ministerio de Hacienda, y que le tendrá lugar inmediatamente despues que presente los presupuestos en el Congreso. Sobre su dimision se hacen varias versiones, y una de ellas es que no ha sabido oficial ni extra-oficialmente lo que su partido habia acordado con las otras dos fracciones de la Cámara, y que, debiendo presentar los presupuestos el 31 de Octubre en que espira el plazo, el 27 por la noche no le habia entregado aún el suyo el señor ministro de Gracia y Justicia.

La union liberal, segun dice uno de sus órganos, va á celebrar una gran junta, á la cual serán invitados, no solo los diputados actuales, sino los que antes de ahora lo han sido y los ex-senadores.

Dicen de Barcelona que allí espanta la idea de que se prolongue la interinidad, y que las artes, el comercio, la industria y todas las clases claman por que se salga del presente estado.

Tambien parece que no se realizará el proyectado viaje del emperador de Turquía á Siria y á Palestina, durante el cual debia acompañar al monarca austriaco.

Segun noticias de Viena fecha 23, habrán salido aquel dia con direccion á Pesth para acompañar al emperador Francisco José el conde de Beust, el conde Taaffe y el Sr. de Hoffmann, jefe de seccion del ministerio de Negocios extranjeros. El conde Taaffe, despues de recibir las órdenes del emperador, regresaría el martes á Viena, y el conde de Beust y el Sr. de Hoffmann acompañarán al soberano en su viaje á Oriente. Los demás personajes, que componen la comitiva imperial saldrían el lunes para Pesth, en cuyo punto se unirán al emperador, que en la tarde de aquel mismo dia se dirigiria en tren ex-press á Bazias y desde allí á Rustchuk, en donde S. M. será cumplimentado en

nombre del sultan por el gran visir y el Serdar Omer-Baja. Desde Rustchuk continuará el viaje con arreglo al itinerario publicado antes de ahora.

El domingo último se efectuó en Londres una demostracion pública en Hyde-Park, favorable á la libertad de los fenianos presos; á pesar de ser inmensa la concurrencia, no sobrevino el menor desórden.

Ampliando las noticias que damos en otro lugar sobre el incendio ocurrido el miércoles por la noche en el palacio que habita el Regente, podemos añadir lo que sigue:

«El fuego, á lo que parece, comenzó por una chimenea y tan rápidamente se propagó, que invadió casi en el acto toda el ala izquierda del edificio, poniendo en grave riesgo la vida de unos niños, hijos del portero del palacio; que dormian en una de las habitaciones altas y que fueron salvados gracias á los esfuerzos del gobernador civil Sr. Moreno Benitez y del general Milans, que se hallaron allí desde los primeros momentos. Este último además salvó de una muerte segura á un soldado que iba á ser envuelto entre los escombros que caian en la escalera principal, arrebatándole en el momento de desprenderse una masa considerable, del lugar del peligro.

S. A. el Regente y su esposa la señora duquesa de la Torre se hallaban en casa del presidente del Consejo de ministros, donde fueron avisados de lo que acontecia; en el acto se dirigieron al palacio de la Regencia, de donde sacaron á sus hijos que se hallaban ya acostados, trasladándolos á la casa de la señora condesa de San Antonio, madre de la duquesa, donde tambien ha pasado la noche esta señora. S. A. estuvo despues algunos momentos en los alrededores de la Regencia, y luego acompañado del general Prim se retiró al ministerio de la Guerra, donde ha descansado.

Entretanto habian acudido los operarios y bombas de la villa y fuerzas del ejército y de Voluntarios de la libertad, que consiguieron dominar el incendio á las doce de la noche próximamente, sin que por fortuna hubiese que lamentar desgracias personales.

El mobiliario de las habitaciones, sacado á la calle oportunamente, no ha sufrido más que los deterioros naturales que en tales casos origina la precipitacion; en cuanto al edificio, la techumbre ha debido sufrir daños de consideracion, pero el fuego no ha penetrado en las habitaciones.

Como es natural, acudieron al lugar del siniestro todas las autoridades y muchas personas que por su posicion ó afecciones particulares hacia la persona del Regente y su familia, cumplan un deber prestando su ayuda á la extincion del incendio. Entre ellas, vimos á los generales Prim, Izquierdo y Milans, y al señor Rivero, que tambien se halló en la Regencia desde los primeros momentos.

Sobre lo que indicamos en otro lugar acerca de la oposicion que halla la candidatura del duque de Génova, podemos añadir que los unionistas no parecen inclinados á votarle, aunque en las reuniones preparatorias y en los escrutinios secretos sacara mayoría.

Los diputados á Cortes que representan á dicho partido se reunieron el miércoles por la noche, y hablaron, entre otros, los Sres. Posada Herrera, Ulloa, Ardanaz y Salazar y Mazarredo.

El Sr. Ulloa recordó que la prensa del partido habia venido constantemente abogando por la terminacion de la interinidad, y procuró demostrar que, oponerse colectivamente á la primera solucion sería que se ponía sobre el tapete, era dar la razon á los enemigos de la union liberal que acusaban á sus hombres de intrasigentes y esclusivistas, y entregar voluntariamente la situacion á sus enemigos más temibles, la república y la restauracion en el ex-príncipe de Asturias, cuya esperanza estriba en la prolongacion de la interinidad. El Sr. Ulloa no citó en todo su discurso ningun nombre propio.

El Sr. Salazar y Mazarredo combatió resueltamente la candidatura del duque de Génova, apartándose en gran parte de los razonamientos vulgares empleados contra ella, y fijando en la posibilidad que á su juicio existe de encontrar en la familia de Orleans y en algunas casas de Alemania príncipes que no ofrezcan los peligros de una minoría y den iguales garantías á la revolucion que el duque de Génova.

El Sr. Posada Herrera, en un discurso que hemos oido calificar de notable, dijo que la responsabilidad de la presentacion del monarca correspondia á los firmantes del proyecto de ley en que se determinara la persona, por lo cual creía que los señores diputados debian oír exclusivamente la voz de su conciencia para darle ó negarle su voto, no haciendo en manera alguna de asunto de tanta trascendencia cuestion de partido.

El Sr. Ardanaz dijo que no votaria al duque de Génova, entre otras razones de menos peso, porque, aunque fuera elegido, no podria entrar en posesion del trono hasta dentro de diez meses, á causa de no haber terminado el curso.

Segun las noticias que hemos podido adquirir, y que nos creemos en el deber de hacer públicas, á fuer de imparciales, el espíritu dominante en la reunion fué completamente hostil á la candidatura del duque de Génova.

El general Prim parece que ha dado á sus amigos políticos todas las seguridades que en estos asuntos son posibles, respecto á la acepta-

cion de la corona de España por el duque de Génova, caso de que fuese elegido.

Recibimos hoy periódicos de Nueva-York, y con ellos *El Cronista*, que alcanzan hasta el 13 de Octubre. Da este pormenores sobre la causa formada al barco pirata, el *Hornet*, diciendo que antes de dar principio á los procedimientos, se presentó á la vista del puerto Wilmington el vapor de guerra de los Estados-Unidos *Frolic*, capitán Henry Wilson, el cual envió una comunicacion al comandante del *Hornet* (a) *Cuba*, intimidándole de órden del presidente Grant, que no saliese del puerto con su buque. El capitán Eward Higgins, que se titula jefe de la marina cubana y comandante del vapor *Cuba*, de la misma, contestó que obedecería la órden, protestando de ella, porque el buque pertenecia á una nacion independiente y reconocida como tal, y porque tambien esperaba la decision de los tribunales en la causa que se habia formado, y debia verse el mismo dia.

La vista de la causa tuvo lugar en efecto el 11 de Octubre ante el juez del almirantazgo, y el abogado del *Hornet* ó *Cuba* presentó una extensa protesta del capitán Higgins, manifestando que el buque no habia violado las leyes de neutralidad, por la razon ya antedicha de pertenecer á una república reconocida; que él tenia un nombramiento formal expedido por el presidente de dicha república; que el día 2 de Octubre, hallándose á la altura de Cabo Fear, falto de carbon y con tiempo tempestuoso, tuvo que refugiarse en Wilmington, en donde el buque fué detenido por órden del gobierno; que en ninguno de los preparativos hechos en el buque se ha cometido violacion alguna de las leyes de neutralidad, porque se hallaba casi en el mismo estado que cuando fué comprado al gobierno de los Estados-Unidos en Junio de este año, con excepcion de algunas alteraciones de poca monta, que nada tienen que ver con el carácter ó el uso que se haga del vapor como buque de guerra, y no teniendo en cuenta además que, despues de verificada la compra, y hallándose el buque fuera de los límites y la jurisdiccion de los Estados-Unidos, y al cabo de más de treinta dias de su salida de los mismos, despues de haber entrado en un puerto inglés, en el que fué embargado, registrado y luego desembargado, se hizo á la mar; y que hasta entonces no habia sido vendido ni entregado á las autoridades de la república de Cuba; y finalmente, que el buque fué armado y equipado en alta mar fuera de la jurisdiccion de los Estados-Unidos y de todas las demás naciones.

El nombramiento es del capitán general, expedido por el titulado presidente Céspedes el 23 de Febrero de este año.

El fiscal demostró á su vez que el buque habia violado las leyes de neutralidad, porque se habia equipado, ya que no armado, en un puerto de los Estados-Unidos, con objeto de hacer la guerra á un país con quien este gobierno se halla en paz, y pidió tiempo suficiente para la presentacion de testigos, los cuales comparecerán ante el tribunal tan luego como fuese posible.

El abogado defensor protestó contra la accion del gobierno, por no hallarse de acuerdo con el carácter del buque y la posicion oficial de su jefe; pidió que se hiciera una investigacion completa, justa y pronta, porque las dilaciones podrian conducir á la condenacion del buque; alegó que un vapor de guerra, perteneciente á una potencia beligerante, se hallaba detenido, mientras que á los de la otra se les permite continuar prestando servicio á su país; manifestó que no creia que la investigacion y las demoras se hiciesen en favor de España, porque esto seria contrario, no solamente al carácter y á la dignidad de este gobierno, sino tambien á la neutralidad y al espíritu de justicia con que siempre ha procedido con respecto á las naciones extranjeras.

El fiscal contestó que el plazo pedido era muy corto, atendido á que en casos tan importantes es necesario dar tiempo á los testigos ausentes para que comparezcan ante el tribunal.

El abogado defensor replicó que el deteniimiento del buque habia sido hecho en interés de España; que los cubanos son beligerantes y como tales han sido reconocidos por los Estados-Unidos (no sabemos cuándo); que la dilacion pedida equivalia á un apresamiento hecho, no por estos, sino por España; que los tribunales se habian convertido en agentes españoles y que el oro español sobornaria á los testigos.

El fiscal refutó con indignacion todos estos cargos, y dijo que el gobierno estaba resuelto á cumplir con su deber; que se sabia que á bordo del *Cuba* habia un testigo importante; pero que el alguacil mayor no pudo dar con él, por habérselo dicho que desertó al día siguiente de haber llegado el vapor á Wilmington, y que el gobierno procedería con toda equidad en la investigacion del caso.

El juez del almirantazgo puso fin al debate, concediendo el plazo pedido y decidiendo que la vista de la causa se verificara el sábado 11 de Octubre. Poco trabajo ha de costar á los testigos demostrar cuál era el verdadero destino del buque.

El Cronista extraña con razon que los rebeldes de Cuba no tengan otro recurso que confiar á extranjeros el servicio de su causa, lo mismo en tierra que en la mar.

Así se explica, dice *El Cronista*, que no yéndoles ni viniéndoles más que por lo que van ganando en el negocio, cuando se les proporciona hacer impunemente la traidada que han hecho en el *Hornet*, esto es, tomar por vía de adelanto cinco ó seis mensualidades, amen de algunas otras sobornaciones y luego poner al buque en condiciones de no arriesgar la vida en él, lo

hacen con la mayor tranquilidad, y se quedan riendo de los tontos que es un gusto.

Parece que la cuestion de candidatos reales entra en una fase nueva; y se cree desde el miércoles que el duque de Génova no tiene el camino tan llano como se pensaba, porque la union liberal trabaja mucho en favor del duque de Montpensier, y porque se dice que con la cuestion de candidatos se roza la de la regencia, esto es, la continuacion ó no de continuacion del duque de la Torre, en el caso de que aquel fuera elegido rey de España.

El *Diario de Valencia* publica un largo escrito en justificacion de la conducta observada por el Sr. Primo de Rivera.

El Sr. D. Enrique G. Zubano explica de este modo el sangriento incidente de las tres compañías del regimiento de Toledo, cortadas por los insurrectos:

«Esta columna salió sobre las dos de la tarde con la órden dada de viva voz á su jefe por el capitán general, de apoyar la derecha de ataque, sosteniendo al teniente coronel Escandon; y el desgraciado coronel Hevia debió dirigirse hacia el sitio del fuego. Llevó además por guía un comandante retirado que estaba prestando leales servicios; á poco volvió este y dijo al capitán: «El coronel ha tomado por la calle de Caballeros saltando barricadas sin dejarlas destruidas: supongo se ha dirigido al Tros-alt; yo no me he atrevido á seguirles, pues hacian un fuego horroroso, y he visto ya tomada una barricada á su espalda.» El capitán general no tenia fuerzas á mano para salvarlo, no podia sostener dos puntos de ataque tan distintos, y poniendo triplicada la órden de retirarse á toda costa, las mandó el señor gobernador civil para que le fueran llevadas, y que ofreciera cinco ó seis mil reales al que la entregase. Dicho señor contestó que habian vuelto los conductores diciendo que no era posible entrar hasta donde habia llegado el bravo coronel Hevia con su columna, interceptado el paso ya por los sublevados, y por el horroroso fuego que se hacia.»

El capitán general de Valencia ha dirigido las siguientes prevenciones á los alcaldes de la provincia:

«Disueltas y dispersas las partidas que vagaban por este distrito militar, espero que los ayuntamientos con los hombres buenos, levanten somatenes y practiquen las más rigurosas pesquisas para acabar con estos partidarios que, una vez á la sombra de carlistas y otras á la de los republicanos, se dedican al robo, causando daños de inmensa trascendencia. No dudo que los ayuntamientos de los pueblos darán á estas medidas la importancia que se merecen, y tendré profundo sentimiento si se les abriga aun en las mas pequeñas é insignificantes poblaciones; pues tendré que castigar con mano fuerte á los que obraren de esta manera, porque es vergonzoso que algunos hombres tengan intranquilos y en continua alarma los ánimos de las personas pacíficas y honradas.

Valencia 23 de Octubre de 1869.—Rafael Primo de Rivera.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARIS 27.—Han cesado las precauciones militares.

Ignórase si el emperador ha aceptado la solicitud que le han hecho un gran número de diputados de la mayoría, insistiendo para que el Cuerpo legislativo sea convocado en sesion extraordinaria para el día 8 de Noviembre.

Créese que no habrá ninguna modificacion en las decisiones anteriormente tomadas sobre este asunto.

BERLIN 26.—La mayoría del Parlamento se opone á la toma en consideracion de la proposicion presentada por el partido progresista sobre el desarme del ejército.

El conde de Bismark pretende que no ha llegado el momento en que Prusia pueda mantener sus recientes conquistas sin un ejército de 1.200.000 hombres.

VIENA 26.—No hay nada resuelto todavía de una manera definitiva sobre el casamiento del rey Luis de Baviera con la gran duquesa María Alexandrowna de Rusia.

PARIS 27 (por la noche).—El emperador ha salido esta tarde para Compiègne.

Todos los ministros saldrán pasado mañana para dicha residencia con el objeto de asistir á un consejo, en el cual, segun se asegura, se tomarán resoluciones importantes.

Segun las reuniones de los diputados de la izquierda, para discutir el programa de las soluciones que propondrán al Cuerpo legislativo. Ya se han puesto de acuerdo para pedir la separacion completa de la Iglesia y del Estado, la abolicion del ejército permanente, la libertad absoluta de reunion, de asociacion y de la prensa.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 26 1/8.

El 3 por 100 francés, á 71-60.

El 4 1/2 por 100 id., á 101.

El 5 por 100 italiano, á 53-67.

LONDRES 27.—Consolidados ingleses, de 93 3/8 á 1/2.

AMSTERDAM 27.—Fondos portugueses, á 34.

VIENA 27.—El gobierno acaba de realizar un empréstito de cuatro millones de florines para los gastos de la expedicion contra los dálmatas.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día a 50 céntimos, cada una, por 2 a 45, por 3 a 60, por 4 a 75, por 5 a 90, por 6 a 120, y de 7 en adelante a 25. —Reclamamos, sueltos, gaceticillas, etc., a 150 céntimos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000. —A visos judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100. —A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Cláudio y cps. mrs. y S. Victorio mr.—Ayuno. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de San Antonio.

Sección mercantil.

Precios del día 27.

Trigo del país, de 52	858	rs. f.
Id. manchego, de »	4	id.
Id. extranjero, de »	4	id.
Id. andaluz, de »	4	id.
Cebada, de 23	424	id.
Maíz, de 35	437	id.

Cambios del día 28.

Madrid, 1/2 á 3/4 qto.	
Barcelona, 3/8 beneficio.	
Cádiz, 3/4 á 1 qto.	
Málaga, 1/4 á 1/2 qto.	
Sevilla, 1/2 qto.	
Cartagena, par.	
Lorca, 1/2 á 3/4 qto.	
Orihuela, 1/2 á 3/4 qto.	
Alicante, 1/4 á 1/2 qto.	
Lóndres, 90 d.f. 50.	
Paris, 8 div. 5, 19 á 5, 29.	
Marsella, 8 div. 5, 19 á 5, 20.	

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 26.

FONDOS PUBLICOS.		Ult. pre.
3 por 100 consolidado.		23,30
Idem á fin de mes.		23,20
Idem exterior.		26,25
3 por 100 diferido.		22,65
Idem á fin de mes.		00,00
Amortizable de 1.ª clase.		00,00
Idem de 2.ª idem.		00,00
Deuda del personal.		00,00
Billetes hipotecarios.		00,00
Billetes de segunda serie.		88,40

ESPECTACULOS.

GABINETE

de cuadros mecánicos

únicos en su clase por la novedad, hasta hoy desconocido de tener las figuras y todos los objetos susceptibles de animación el movimiento natural en todas las articulaciones, cuyo trabajo ha costado á su autor 16 años de continuos desvelos para conseguir su perfección.

Esta obra, sola en su género en Europa, la cual ha llamado la atención en cuantos puntos se ha expuesto, y últimamente en la capital de España, estará expuesta en esta ciudad por unos días, en la calle de la

Platería, núm. 75, cuarto principal. Se ha puesto en cuarto alto á fin de que las personas que gusten verlo no sientan frío, como podría ser en cuarto tienda.

Como es obra mas para inteligentes y personas que comprenden lo que ven, y no para niños que cualquier cosa les gusta, no estrañe el público que sea la

Entrada general 2 reales.

De 4 de la tarde á 9 de la noche.

ANUNCIOS.

Subasta voluntaria.

El día 15 de noviembre á las diez de su mañana en la casa de D. Antonio Palarea, calle de Altaga, núm. 1, frente á la iglesia de San Nicolás, y ante el notario don José María Piñeyro, tendrá efecto la nueva subasta voluntaria promovida por los señores Albaceas testamentarios de doña Joaquina Dato Martínez, en la finca siguiente: Un cuadro de tierra con more-

ras y olivos con riego de la acequia del Llano, de la jurisdicción de la villa de Alguazas, sitio denominado el olivar, su cabida dos hectáreas, 39 áreas, 72 centiáreas, 13 decímetros y 28 centímetros, equivalentes á 21 tahulla, 3 ochavas y 16 brazas: que lindan Levante otras de la señora marquesa de la Vega del Pozo, acequia Mayor y carril denominado de Olivar, de por medio, Meliodia otras de los herederos del Excmo. señor marqués de Camachos y otras de dicha señora marquesa de la Vega del Pozo, Poniente otras de don José Zaballuru, acequia del Llano de por medio, y Norte otra de don Luis Alarcon.

Dicha finca es libre de todo gravámen y su precio en venta es de 5,000 escudos con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las horas de oficina, en la referida casa del señor Palarea, juntamente con los títulos de propiedad, y concepto porque se enajena.

Murcia 28 de octubre de 1869. 15-2

Se vende una tartana de lujo y una mula bien enganchada con atalaje y demás: se dará razon en esta redaccion. 6-3

AVISO

á los profesores de educacion de ambos sexos.

El Mentor de la moral, librito de testo para la enseñanza de los niños, adoptado en las escuelas de Madrid y provincias, se vende en esta al por mayor y menor únicamente en la casa comercio de don Segismundo Clausel, calle de la Trapera, á quien se harán los pedidos directamente y cuidará de su remision, previo el pago. 12-4

Por ausentarse los dueños se vende un arráquinado establecido en la abacería en un precio muy arreglado. Darán razon en la imprenta de este periódico. 10-10

Ultimos 15 dias.

Debiendo alejarse de esta mon-sieur Boecconi dentro de muy pocos dias ruega á sus favorecedores acudir á su establecimiento calle de San Judas, número 1.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificación de la tarifa general al infimo precio de 0,35 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,23 céntimos cada 10 kilogramos igual á 1 real 04 céntimos el quintal para las mercancías que comprendidas en la misma, se facturan directamente en la estacion ó despacho central de Murcia, con destino á Cartagena ó vice-versa. Las mercancías no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arreglo á la tarifa general.

Mercancías de toda clase y naturaleza facturadas directamente en la estacion de Orihuela con destino á Cartagena y vice-versa al precio de 0,45 céntimos por tonelada y kilogramo ó sea á 0,25 céntimos cada 10 kilogramos sin mas gastos.

Para disfrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedicion al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse á San Bartolomé, 11, despacho central, y estacion en Murcia, y en Cartagena estacion y agencia comercial, Angel, 12.

Muy en breve quedará establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturación directa de domicilio á domicilio.

El conocido médico cirujano don Anastasio Perillan Garcia, autor de varias obras médicas y residente hace bastantes años en Madrid, tenemos el gusto de anunciar se ha establecido en esta capital, en la calle de la Frenera, número 40, casa de huéspedes del ferro carril. Recibe consultas de diez de la mañana á dos de la tarde y de cuatro á seis de la tarde, pasando tambien al domicilio de las personas que necesitan de sus auxilios en ambas facultades.

Como especialista en el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, por inveteradas que sean, acaba de publicar una obra que ha tenido gran aceptación, cuyo título es *El Amigo de confianza*, la que trata de la curación de las mismas y de todas las que tengan su asiento en los órganos de la generacion en ambos sexos, cuya obra se vende por el mismo autor en su casa y en las principales librerías.

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-bermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

En la calle de Rocamora, núm. 1, frente á la portería de S. Antonio, se venden seis cuadros en lienzo con las imágenes de seis apóstoles. 9-7

TIRADA de 30,000 EJEMPLARES.

10,000 ejemplares vendidos de la edicion del año 1866, 14,000 de la de 1867, 18,000 de la 1868, y 23,000 de la de 1869

es la mejor recomendacion del

Calendario Católico de 1870,

arreglado por DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN para el reino y diócesis de Murcia,

único que se vende revisado y aprobado POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para 1870 se han hecho dos ediciones:

Edicion económica del llamado MURCIANO, completo de cuanto requiere un calendario, que se vende al infimo precio de un cuarto.

Edicion completa, que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO

D. Mariano Castillo,

arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de

dos cuartos.

De esta misma edicion hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y cortados al precio de

cuatro cuartos.

MATERIAS QUE CONTIENEN DICHO CALENDARIOS:

Posicion geográfica de Murcia.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas movibles.—Cuatro temporadas.—Días en que se gana indulgencia, y días en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Férris del reino é inmediatas.—Indulto cuadragésimo.—Notas sobre las fiestas y abreviaturas.—Aprobacion de la autoridad.—Santoral muy completo.—Días en que se abren y cierran las velaciones y tribunales, y de visita de cárceles.—Días de abstinencia ó ayuno.—Ordenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oracion.—Horas de los ortos y ocasos de Sol y de Luna.

Se venden por mayor y menor en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, y en los estancos y comercios de costumbre. En las ventas por cientos se hace rebaja.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9-75 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por mejor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Lencería.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntas á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Canelas á 14 rs., Albina Desnos á 16 rs., y Leche antefélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortalecer el cabello y devolverles el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, hencina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosmeticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y celdrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.



GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR

PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.)

DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10, MADRID.

Representante en Murcia el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.